



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO  
Creado por Ley N° 26521

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 042-2021-A-MDP/LC

Pichari, 03 de febrero del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

VISTOS:

El Informe N° 118-201-MDP/GI/WLB-G de fecha 27 de enero del 2021 del Gerente de Infraestructura Ing. Wilber Lapa Berrocal, Informe N° 060-2021-MDP/GM-OSLP/YALV-D de fecha 20 de enero del 2021 del Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos Ing. Yvan Arturo Laura Vargas, Oficio Múltiple N° 006-2020-VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTGT de fecha 25 de setiembre del 2020, Decreto de Urgencia N° 114-2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa de su competencia;

Que, mediante el Decreto de Urgencia N° 114-2020, Decreto de Urgencia para la Reactivación Económica a través de la Inversión Pública, ante la Emergencia Sanitaria Producida por el COVID-19 y que dicta otras medidas;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 264-2020-A-MDP/LC de fecha 08 de octubre del 2020, se designó al Ing. Yvan Arturo Laura Vargas como Coordinador Técnico del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico en las Comunidades de Quisto Central, Corazón del Valle, Valle la Libertad y Quisto Valle del Centro Poblado de Puerto Mayo y Quisto Central, Distrito de Pichari - La Convención - Cusco", con CUI N° 2300604, y en virtud de que mediante la Resolución de Alcaldía N° 425-2020-A-MDP/LC de fecha 31 de diciembre del 2020, se da por concluida al cargo de Gerente de Infraestructura al Ing. Yvan Artura Laura Vargas, por lo que es necesario la designación de un nuevo coordinador para que realice las coordinaciones con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS a través del Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR;

Que, mediante el Oficio Múltiple N° 006-2020-VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTGT el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS a través del Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, realizará el seguimiento y monitoreo de la ejecución física y financiera del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico en las Comunidades de Quisto Central, Corazón del Valle, Valle la Libertad y Quisto Valle del Centro Poblado de Puerto Mayo y Quisto Central, Distrito de Pichari - La Convención - Cusco" con CUI N° 2300604 en el marco de la transferencias realizadas mediante Decreto de Urgencia N° 114-2020, por ello el Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR requiere la designación del coordinador técnico quien se comunicará de formato permanente con el especialista designado por el PNSR, en ese entender mediante el Informe N° 061-2021-MDP/GM-OSLP/YALV-D el Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos Ing. Yván Arturo Laura Vargas, solicita la designación del Coordinador Técnico del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico en las Comunidades de Quisto Central, Corazón del Valle, Valle la Libertad y Quisto Valle del Centro Poblado de Puerto Mayo y Quisto Central, Distrito de Pichari - La Convención - Cusco" con CUI N° 2300604, debido que a la fecha ya no se encuentra en el cargo del Gerente de Infraestructura, por ello a través del Informe N° 118-201-MDP/GI/WLB-G de fecha 27 de enero del 2021 del Gerente de Infraestructura Ing. Wilber Lapa Berrocal, solicita de le designe como Coordinador Técnico debido a que a la fecha viene desempeñándose como Gerente de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Pichari;

ESTANDO a lo precedentemente expuesto con las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, Resolución Directoral N° 0023-2020-EF/50.01;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, al Ing. WILBER LAPA BERROCAL identificado con DNI N° 09757863 Gerente de Infraestructura, con E-mail:wlb.lapa@hotmail.com, y con celular N° 988807038, como **COORDINADOR TÉCNICO** del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico en las Comunidades de Quisto Central, Corazón del Valle, Valle la Libertad y Quisto Valle del Centro Poblado de Puerto Mayo y Quisto Central, Distrito de Pichari - La Convención - Cusco" con CUI N° 2300604, ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS, ( Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR**, sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 264-2020-A-MDP/LC de fecha 08 de octubre del 2020.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a las diferentes instancias de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.  
Gerencia Municipal  
Pag. Web.  
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCION - CUSCO

Dr. Máximo Orejón Cabezas  
ALCALDE